



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

13 AGO 2012

EXP-UNC: 0046977/2011

VISTO:

La realización de una Misión de Trabajo en el marco del Proyecto de Cooperación Interinstitucional (Convocatoria Inter-U) entre Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación desarrollada en esta Facultad, a la que fuera asignado el **Dr. Domingo VERA** de la Universidad Nacional de Mar del Plata;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvia G. Correa, Coordinadora Académica del Inter-U, solicita la liquidación de la beca, alojamiento y pasajes, según el caso.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en la Convocatoria 2008, Proyecto antes mencionado. Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

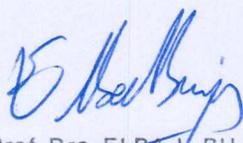
ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Domingo VERA** (DNI 20 622 781) la suma de \$ 758.- (Pesos Setecientos Cincuenta y Ocho) correspondiente a alojamiento, por la Misión de Trabajo mencionada ut-supra, de acuerdo al instructivo del Programa Inter-U.

ARTÍCULO 2º: La suma total de la antes dicha erogación será atendida con fondos transferidos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (Proyecto de Intercambio entre Universidades Nacionales – Res. SPU 1322/2011).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a los interesados, a la Escuela de Posgrado y archívese.

RESOLUCION Nro.:
gs/SB

1053


Prof. Dra. ELBA V. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC